

RESOLUCION N° 93.1.1.1.

1156

PABLO OYIZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-93119 DE MAYO 26 DE 1993

CONSIDERANDO:

QUE el 1° de abril de 1993, se ha otorgado ante el Notario Noveno del cantón Quito la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "OPTICUM KATZ CIA. LTDA." en una sociedad anónima "OPTICUM KATZ S.A.", y la prórroga de plazo de duración;

QUE los señores Norbertos Rimer y Ulla Sierock Langede Bos, en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente de la compañía, con el patrocinio del doctor Juan Caspaña Zurita, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IEC.IC.337 de junio 9 de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. SC.DJC.93.746 de junio 11 de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía "OPTICUM KATZ CIA. LTDA." en una sociedad anónima "OPTICUM KATZ S.A."; y, b) la prórroga de plazo de duración, constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de mayo de 1973 por la cual se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "OPTICUM KATZ CIA. LTDA."; que ha procedido a transformarse en una

- 2 -

OPTICUM KATZ S.A.

sociedad anónima "OPTICUM KATZ S.A.", y a prórrogar su plazo de duración, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

11 JUN 1993

Pablo Ortiz García
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Edición.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1352 del Registro Mercantil tomo 13d Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decr to 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a

11 de JUNIO de 1993

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Bandera

